

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 20 de enero de 2021, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, en la sala de usos múltiples No. 1 de la Entidad, sita en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No. 414, Col. Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Análisis y en su caso, aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondientes al segundo semestre del año 2020 (julio-diciembre) presentado por la Gerencia Jurídica;
3. Análisis y en su caso, aprobación de las versiones públicas de la información que se publicará en el sistema de portales de obligaciones de transparencia presentadas por las áreas de Departamento de Concursos y Contratos adscrita a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica.
4. Asuntos Generales; y
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

4

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

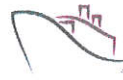
El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	

[Handwritten signature]

Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad se aprobó el orden del día.





2. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS (IECR) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020 (JULIO A DICIEMBRE) PRESENTADO POR LA GERENCIA JURÍDICA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité el oficio API DBO-PCA/001/2021 mediante el cual la Gerencia Jurídica; presenta el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) correspondientes al segundo semestre del año 2020 (julio-diciembre) que se publicará en el Sistema Portales de Obligaciones de Transparencia, el cual contiene los siguientes Documentos:

Expediente	Tipología Documental	Periodo de Reserva	Fecha de Clasificación	Fundamento legal
Carpeta de Consejo de Administración Fuera de Sesión	APIDBO/JUR/2C. 12/03/20 Carpeta de Consejo de Administración Fuera de Sesión	2 años	23/03/2020	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, fracción VIII. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 110, fracción VIII.
Carpeta de Consejo de Administración Fuera de Sesión	APIDBO/JUR/2C. 12/04/20	2 años	01/06/2020	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, fracción VIII. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 110, fracción VIII.
Carpeta de Consejo de Administración Sesión XCV Ordinaria	APIDBO/JUR/2C. 12/05/20	2 años	17/08/2020	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, fracción VIII. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 110, fracción VIII.
Carpeta de Consejo de Administración Sesión XCVI Ordinaria	APIDBO/JUR/2C. 12/06/20	2 años	02/09/2020	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, fracción VIII. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 110, fracción VIII.
Carpeta de Consejo de Administración Sesión XCVII Ordinaria	APIDBO/JUR/2C. 12/07/20	2 años	20/11/2020	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, fracción VIII. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 110, fracción VIII.
Carpeta de Consejo de Administración Sesión XCVIII Extraordinaria	APIDBO/JUR/2C. 12/08/20	2 años	17/12/2020	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 113, fracción VIII. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 110, fracción VIII.

Prueba de daño correspondiente al oficio API DBO-PCA/001/2021

La información presentada por la Gerencia Jurídica que corresponde a la información contenida en las Carpetas de Consejo de Administración correspondientes a la Primera Reunión fuera de Sesión, así como las Sesiones XCV, XCVI y XCVII Ordinarias y XCVIII Extraordinarias se clasifican con el carácter de completamente reservado, en virtud de formar parte del inicio de un proceso deliberativo de servidores públicos, ya que la información se encuentra ligada de manera directa con estados financieros, reportes estadísticos, reportes de prestadores de servicios profesionales y cesionarios, aspectos comerciales, desarrollo de negocios y proyectos del puerto, por lo tanto su difusión puede llegar a interrumpir, menoscabar o inhibir el diseño, negociación e implementación del proyecto materia del proceso deliberativo, por lo antes expuesto la divulgación de la información contempla un riesgo mayor que supera al interés público de que se difunda.





Asimismo el documento consistente en la carpeta de Consejo de Administración contiene información correspondiente al ejercicio 2020, motivo por el que se considera información genérica, de todas y cada una de las Unidades Administrativas que integran esta Entidad, y dado que en lo referente a las solicitudes de información debe de cumplir con determinadas características para que la Unidad Administrativa este en aptitud de identificar la atribución, tema, materia o asunto sobre lo que versa la solicitud de acceso a la información o los documentos de interés en particular. En este sentido, tratándose de solicitudes genéricas, es decir, en las que no se describa el documento al que el particular requiere tener acceso, se considerara que se está en presencia de solicitudes presentadas fuera del marco de la ley, en razón de lo anterior se hace necesario realizar la reserva correspondiente al documento que nos ocupa.

Acto continuo el Comité procedió a razonar los preceptos jurídicos que regulan el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR):

1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 100. *La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.*

Artículo 102. *Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de los Expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la información y tema.*

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Artículo 113. *Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:*

I. *Comprometa la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional y cuente con un propósito genuino y un efecto demostrable;*

II. *Pueda menoscabar la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales;*

III. *Se entregue al Estado mexicano expresamente con ese carácter o el de confidencial por otro u otros sujetos de derecho internacional, excepto cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad de conformidad con el derecho internacional;*

IV. *Pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero del país; pueda poner en riesgo la estabilidad de las instituciones financieras susceptibles de ser consideradas de riesgo sistémico o del sistema financiero del país, pueda comprometer la seguridad en la provisión de moneda nacional al país, o pueda incrementar el costo de operaciones financieras que realicen los sujetos obligados del sector público federal;*





- V.** Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;
- VI.** Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- VII.** Obstruya la prevención o persecución de los delitos;
- VIII.** La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada;
- IX.** Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;
- X.** Afecte los derechos del debido proceso;
- XI.** Vulnere la conducción de los Expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado;
- XII.** Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público, y
- XIII.** Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter, siempre que sean acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y no la contravengan; así como las previstas en tratados internacionales.

2.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 97. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título.

En el proceso de clasificación de la información, los sujetos obligados observarán, además de lo establecido en el Título Sexto de la Ley General, las disposiciones de la presente Ley.

Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley.

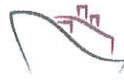
Los sujetos obligados deberán aplicar, de manera restrictiva y limitada, las excepciones al derecho de acceso a la información previstas en el presente Título y deberán acreditar su procedencia, sin ampliar las excepciones o supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes, de conformidad con lo establecido en la Ley General.

Los sujetos obligados no podrán emitir acuerdos de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o expedientes como reservados, ni clasificar documentos antes de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información.

La clasificación de información reservada se realizará conforme a un análisis caso por caso, mediante la aplicación de la prueba de daño.

Artículo 100. Al clasificar información con carácter de reservada es necesario, en todos los casos, fijar un plazo de reserva.





Artículo 101. Cada Área de los sujetos obligados elaborará un índice de los expedientes clasificados por el Comité de Transparencia como reservados, por Área responsable de la información y tema. El Comité de Transparencia del sujeto obligado compilará y verificará los índices de los expedientes que haya clasificado e instruirá su publicación.

El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

3.- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, que en su Capítulo III establece las bases para la Elaboración del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados en el cual se dispone lo siguiente:

Décimo segundo. Los titulares de las áreas de los sujetos obligados elaborarán semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. Dichos índices deberán publicarse en el sitio de internet de los sujetos obligados, así como en la Plataforma Nacional en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

Décimo tercero. A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación. Transcurrido dicho plazo, sin que exista determinación alguna por parte del Comité de Transparencia, se entenderá por aprobado. En caso contrario, las áreas, dentro de los cinco días siguientes, le deberán remitir de nueva cuenta el índice de expedientes reservados; elaborando, en su caso, las modificaciones que, a su juicio, estimen pertinentes, las cuales deberán estar claramente identificadas, o acompañar los razonamientos por los cuales envíen en los mismos términos al Comité de Transparencia, el referido índice.

Décimo cuarto. Los índices de los expedientes clasificados como reservados deberán contener:

- I. El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información;
- II. El nombre del documento;
- III. Fracción del numeral séptimo de los presentes lineamientos que da origen a la reserva;
- IV. La fecha de clasificación;
- V. El fundamento legal de la clasificación;
- VI. Razones y motivos de la clasificación;





- VII. Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial;
- VIII. En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas
- IX. En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación;
- X. El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga;
- XI. La fecha en que culmina el plazo de la clasificación, y
- XII. Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican.

Con lo anterior se concluye que la información presentada correspondiente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados señalados en el oficio API DBO-PCA/001/2021 presentada por la Gerencia Jurídica, queda debidamente adecuada a la excepción de publicidad, así como también debidamente fundada y motivada la reserva de la información en términos de lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 113 de la LGTAIP, fracción VIII del artículo 110 de la LFTAIP, así como de lo supuesto previsto en el Vigésimo séptimo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Este comité determina que dicha temporalidad de reserva de 2 años es adecuada y proporcional para la protección del interés público.

Por tanto, este Comité considera que queda debidamente fundada y motivada la reserva de la información presentada por la Gerencia Jurídica como Índice de Expedientes Clasificados como Reservados en términos de los artículos 100, 102 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 97, 100 y 101 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo referente al Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Acuerdo: CT-XVII-EXT-I (20-01-2021)

Por unanimidad de votos se confirma la clasificación de la información presentada como Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, proporcionado por la Gerencia Jurídica; lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 100, 102 y 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 97, 100 y 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo referente al Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, por lo que se deberá notificar a la Gerencia Jurídica que resulta procedente la aplicación del periodo de reserva de 2 años correspondiente al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados señalados en el oficio API DBO-PCA/001/2021 la presente resolución a través de la Unidad de Transparencia.

3. ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN QUE SE PUBLICARÁ EN EL SISTEMA PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA DE INGENIERÍA, DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO Y





DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITOS A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL DEPARTAMENTO DE LO CORPORATIVO Y CONTRATOS ADSCRITO A LA GERENCIA JURÍDICA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité los oficios, APIDBO-CON/CONT-001/2021, API DBO-DCP-001/2021, API DBO-DRM.-003/2021 y API DBO-GJ-JDCC.-019/2021, oficios mediante los cuales las áreas de Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica respectivamente; presentan las versiones públicas de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, los cuales contienen los siguientes Documentos:

Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contrato y Convenio	OP-005/20 y OP-005/20-1CM	Mantenimiento a Cisterna de la Tum	Datos INE y de origen personal de personas físicas.
Contrato	OP-006/20	Mantenimiento a vialidades secundarias de la Tum	Datos INE y de origen personal de personas físicas.
Contrato	OP-007/20	Mantenimiento a muelles de la Tum	Datos INE y de origen personal de personas físicas.
Contrato	OP-008/20	Ampliación de la aduana de Dos Bocas	Datos INE y de origen personal de personas físicas.
Contrato	OP-009/20	Construcción del centro de respuesta a emergencias y control de tráfico marítimo	Datos INE y de origen personal de personas físicas.
Convenio	OP-001/20-1CM y 2CM	Mantenimiento de Áreas verdes de la Tum	Datos INE y de origen personal de personas físicas.
Convenio	OP-004/20-1CM y 2CM	Protección de Plataforma de Operaciones de la Administración de Seguridad en Comodato de la Secretaría de Marina	Datos INE y de origen personal de personas físicas.
FACTURA	Christopher Amezcua Pérez	30184-0000220	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Julio César González Reyes	1A331-0000077	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Karla Minely Ibarra Torres	7B876-0002343	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Héctor Fernando Vázquez Miranda	10F19-0001227	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Alejandro Bracho Reyes	31C96-0023756	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
FACTURA	Juan Luis Zamora Villagrana	203	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Juan Luis Zamora Villagrana	204	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	María de Lourdes García Juárez	489	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Vicente Obando Castellanos	4694B-0000222	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Erika Anairis Moreno Cruz	5807F-0000777	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Jixiao Liu	07856	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Nancy Delfina Lira Valencia	28474	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Claudia Corina Ávila De la Teja	48592-0000588	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Anselma Edith Huesca Lagunes	217077	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Manuel Franco Elizalde	A7648	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Ignacio Pérez Gómez	B800	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Luis Javier Vega Aguilar	B7335C	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Luis Javier Vega Aguilar	C1BFE	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Luis Antonio López Codínez	CKVR-0002962	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Carlos Bernardo Romero Bay	EE61F-0000522	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Luis Javier Vega Aguilar	F33C8	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Cándida de Dios Cupil	FAC - 20579	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
FACTURA	Luis Javier Vega Aguilar	FEBFB1	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Fabián Roque García Castro	FQCS-0000258	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	María Hilda Calderón Baltazar	FZLC-0001403	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Gastón Cruz Urbina	G-1261	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
FACTURA	Angélica Morales Espitia	HTKV-0001734	RFC Y CODIGO POSTAL DE PERSONAS FISICAS
Orden de Compra	1072	Consultoría Jurídica referente a contrato de obra pública, a fin de prever o en su caso, resolver la problemática en apego a derecho y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, buscando siempre resguardar los intereses de la API.	Teléfono, domicilio del proveedor.
Orden de Compra	1107	Adquisición de 300 cajas de archivo tamaño carta y 122 cajas tamaño oficio para el cambio de cajas del archivo de concentración de la entidad.	Teléfono, domicilio del proveedor.
Orden de Compra	1113	Mantenimiento de soporte de 2 antenas mimosa que comunican el enlace de internet y telefonía entre el edificio administrativo y la Terminal de Usos Múltiples.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1114	Mantenimiento y reparación de torniquete del control de acceso peatonal de la Terminal de Usos Múltiples.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1172	Asesoría Técnica, que consiste en dar atención y seguimiento a todos y cada uno de los juicios civiles y mercantiles.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1175	Asesoría Técnica para el apoyo técnico administrativo, y de diversas funciones en la Dirección General, de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1184	Servicio integral de rehabilitación y mantenimiento a múltiples puntos de las Instalaciones Operativas de la Terminal de Usos Múltiples	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1203	Adquisición de 6 sillas ejecutiva altura regulable, descansa brazos ergonómica, respaldo reclinable, asiento giratorio y acolchonado. Librero de madera de 1.80 x0.70x0.30 mts con 5 entrepaños, despachador de agua caliente y fría capacidad para garrafón de 20 kg	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1216	Servicio de mano de obra para la corrección de falla eléctrica en circuito de alumbrado, desmontaje de Gabinetes de 60x60 y sustitución de lámparas, focos y apagadores, colocando 9 lámparas tipo Panel Led 60w, 60x60 con Gabinete en aluminio/Polycarbonato, 120 volts, luz Blanca Neutra, 5 400 Lúmenes, 5 Focos	Teléfono, domicilio del proveedor

4

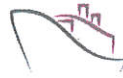




Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
		ahorradores en espiral 45 watts, LED luz blanca, 5 Lámparas de LED Slim tipo barra, Potencia 40 Watts, largo 120 cm, Voltaje 120 Volts, Flujo Luminoso: 2800 lm, 4 Interruptores termo magnético 1x20 Amp, 4 Interruptor termo magnético 1x30 Amp, 10 contactos con tapa de registro y 3 apagadores con tapa y registro, así como 100 metros de cable unipolar calibre 10 AWG para su correcta ejecución. Reparación del sistema eléctrico de conexiones en serie de las lámparas por cortocircuito, canalización eléctrica para el circuito de las lámparas y Mantenimiento al tablero de distribución.	
Orden de Compra	1217	Adquisición de lavadora de 20 kg, secador de 20 kg despachador de agua fría de mesa de acuerdo a la autorización de clave de cartera 2009J2P0001 Proyecto Integral Administrativo.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1242	Servicio de instalación de 10 equipos de aire acondicionado tipo mini Split de 3 tr 220 volts 60 hz un equipo y 5 TR paquete dividido 9 equipos, inyección vertical compuesto por unidad condensadora y unidad manejadora, alcances: Desmontaje de equipo existente, tuberías y sistema eléctrico, montaje de unidad manejadora, condensadora nueva, tendido de tuberías de refrigeración, forrado con aislamiento térmico, canalización del sistema eléctrico, adecuación de espacios en muros de concreto y tabla roca, así como el sellado de los mismos, sustitución de ductos flexibles y difusores para la inyección y retorno del aire acondicionado por encima del plafón, instalación mecánica del circuito de refrigeración aplicando soldadura a baja fusión con varilla de plata, pruebas de hermeticidad presurizando con nitrógeno seco. Limpieza del sistema y vacío. Interconexión eléctrica de fuerza y control para la operación de los equipos, servicio de reacondicionamiento de espacio con muro de tabla roca de acuerdo a las medidas de 2x80x1.20, para la instalación de dos UMA, en el segundo nivel del área de ingeniería y planta baja en el área de Recursos Materiales incluye material. Correspondiente al proyecto integral de adquisición con clave de cartera 2009J2P001, vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1254	Adquisición de 8 equipos de aire acondicionado tipo mini split, con capacidad de enfriamiento de 18,000 BTU /HR, evaporador y condensador sistema invertir de 18 SEER de eficiencia, refrigerante ecológico R410A incluir kit de instalación de 3 metros de cobre, de acuerdo a la autorización de clave de cartera 2009J2P0001 Proyecto Integral Administrativo 51901.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1258	Mantenimiento preventivo a sistema de supresión de fuego Notifier-320, adquiriendo las refacciones para el correcto funcionamiento del sistema contra incendio	Teléfono, domicilio del proveedor

Handwritten signature and initials in blue ink.





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
		de supresión de fuego del archivo de concentración de la Entidad.	
Orden de Compra	1277	Suministro para la instalación eléctrica para la toma de corriente de los BR Remolcadores en la Punta Sur del Muelle, Vía 26. Clavija ACP 1034, 100 Amp. (trifásico) Contacto ADR 1034, 100 Amp. (trifásico) Caja de aluminio para contacto AEE56 Cable de uso rudo calibre 4x4, THW 600 Volts, 90C. Gabinete para interruptor termomagnético. Interruptor termomagnético tipo I-Line SquareD 125 Amper, 3F, 60 Hz. Murete de concreto para la acometida eléctrica e instalación de tableros eléctricos con medidas 2.20 m x 1.0 m x 52 cm de ancho.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1279	Servicio de suministros de agua potable en pipa con capacidad de 10,000 litros para el llenado de cisternas y tinacos del edificio Administrativo y edificio de Operaciones de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1293	Adquisición de 34 lámparas de panel Slim luz led de 60 w, medidas de 60x60 de sobre poner en plafón, gabinete en aluminio/policarbonato 120 volts luz blanca neutra 5400 lúmenes, Edificio Administrativo y de Operaciones, en cumplimiento al programa interno de protección civil de la entidad, de acuerdo a la NOM-025-STPS-208, condiciones de iluminación en los centros de trabajo y al Diagnostico Energético emitido por CFE reemplazar las luminarias existentes como (lámparas fluorescentes, lámparas de vapor de mercurio, lámparas de vapor de sodio, lámparas halógenas por luminarias led.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1294	Servicio de mantenimiento para la corrección de falla eléctrica en circuito de alumbrado, sustitución de 300 ml de conductor eléctrico unipolar calibre 12 sobre calentado, adecuación de instalación para la instalación de nuevas lámparas por serie de circuito eléctrico, desmontaje de gabinetes de 60x60 y sustitución en el Edificio Administrativo y de Operaciones, en cumplimiento al programa interno de protección civil de la entidad, de acuerdo a la NOM-025-STPS-208, condiciones de iluminación en los centros de trabajo y al Diagnostico Energético emitido por CFE reemplazar las luminarias existentes como (lámparas fluorescentes, lámparas de vapor de mercurio, lámparas de vapor de sodio, lámparas halógenas por luminarias led.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1295	Servicio de sanitización, fumigación, desinfectación en las instalaciones del Edificio Administrativo y de Operaciones, así como en el edificio de Aduana Dos Bocas Tabasco, como medida preventiva para mitigar el contagio generado por el virus SARS-CoV2 (COVID -	Teléfono, domicilio del proveedor

4

✓

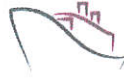
✓





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
		19) que recientemente fue considerada por la OMS como una enfermedad de atención prioritaria y atendiendo las disposiciones emitidas por la Secretaría de Salud, así como de los controles internos implementados por la API Dos Bocas, se realizan los trabajos antes referidos, los cuales permitirán la reducción de contagios entre los servidores públicos así como de la comunidad portuaria. Anexar ficha técnica del producto. -El producto debe ser biodegradable. -Licencia sanitaria del proveedor emitida por la Secretaría de Salud.	
Orden de Compra	1307	Desarrollo de las factibilidades técnico, legal y ambiental del proyecto de ampliación del puerto núm. de solicitud 57503 de proyectos de inversión de API Dos Bocas, ante la unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1330	Servicio de reparación con unificación de discos duros virtuales contempla las siguientes actividades: · Respaldo de disco duros virtuales e instantáneas en disco duro de 4 terabytes externo. · Liberación de espacio en discos duros de servidor, para correcto inicio de máquinas virtuales. · 1 Raid 5 con 3 discos duros de 2000 Gb cada uno. · Ejecución de máquinas virtuales con más espacio. · Unificar Discos Virtuales después de utilizar instantáneas (snapshot) - Merge Virtual Disk Utilizando disco duro externo y método de PowerShell free. · Verificación de correcto funcionamiento de Disco duros · virtuales y máquinas virtuales después de la unificación · Puesta en marcha y chequeo de servicios en línea.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1331	Reparación y mantenimiento a la red de datos de la oficina de marina mercante contempla las siguientes actividades: · Reemplazo de Switch de 24 Puertos TP-Link, POE salidas de Gigabyte. · Configuración de Switche con protocolos de seguridad en la red interna de la API. · Cambio de 5 nodos de red que incluye conectores, Jack punchado de cable en puntos y Cambio de Face Plate de cada uno de ellos por daños · Pruebas de correspondencia.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1354	Servicio de instalación de acometida eléctrica, para energizar contenedor, instalación de tubería de drenaje sanitario e instalación de tubería hidráulica, canalización por tubería e interconexión al centro de carga, ranura do, sellado con cemento gris y tendido de línea hidráulica para su conexión al contenedor, adecuación e instalación de tubería sanitaria hasta el	Teléfono, domicilio del proveedor





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
		registro de aguas negras, instalación de bomba periférica en oficina de Comandancia Fiscal y bomba presurizadora para elevación de presión en el contenedor y reparación de filtraciones en techo laminado de 30 m ² , desmontaje de membrana existente, limpieza de superficie, resanado de fisuras e imperfecciones, aplicación de foil de aluminio con pegamento de contacto aplicación de impermeabilizante de impresión acriton 511, instalación de manta cruda de refuerzo y ajustes en cortes e instalación de flotador en cisterna, reparación de comedor , reparación de fuga de refrigerante en equipo de aire acondicionado y puerta en contenedor móvil, de acuerdo al contrato de comodato que celebran por una parte la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A de C.V., en lo sucesivo "EL COMODANTE" y por la otra el Servicio de Administración Tributaria, en adelante "EL COMODATARIO", en seguimiento a los oficios 800-46-00-00-00-2020-1701 y 800-46-00-00-00-2020-1608.	
Orden de Compra	1355	<p>Servicio de mano de obra para la reparación de filtraciones en domo estructural, alcances: Desmontaje de placa de policarbonato existente, ángulos y soportes, ranurado de pared para el anclaje de la nueva placa, fijado con pijas punta de broca, sellado de imperfecciones con pegamento elastómero.</p> <p>Servicio de ranurado de pared en área de ventana y muro de concreto, reparación de filtración, repellido con cemento gris y empastado, en el interior de la oficina de Dirección General.</p> <p>Reparación de filtración de goteras en área del domo en azotea, por canalizaciones eléctricas y de comunicación en la torre de telecomunicaciones, Alcance; resanado de grietas, aplicación de impermeabilizante y pintura.</p> <p>Aplicación de pintura a dos manos en pared y muros de concreto.</p> <p>Servicio de reparación de muros exteriores, desmontaje de placas desprendidas, sustitución de metales, rehabilitación de muros con placa durock, postes, canales, aplicación de pasta fina.</p> <p>Rehabilitación de caseta con muros falsos con placas tipo durock, base estructural con PTR DE 2" de acuerdo a las medidas de 2 x 2 x 3.0, 2 ventanas fijas y 1 corrediza en material de aluminio de 1x1 m, cristal filtrazol de 6 mm, puerta de aluminio abatible de 0.80 x 1.90, instalación eléctrica, contacto, apagador, centro de carga, interruptor y preparación para unidad de aire acondicionado tipo ventana incluye.</p> <p>2 piezas de placa de policarbonato de 1.80 x 4 mt Transparente</p>	Teléfono, domicilio del proveedor

Handwritten blue ink marks, including a large number '4' and a signature.





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
		7 piezas sellador de policarbonato para juntas y perforaciones 10 piezas de pijas de 1/2" autorroscables con arandelas de empaque de neupreno 5 cubetas de pintura Top Well o similar, color blanco cubeta de 19 Lt	
Orden de Compra	1356	Servicio de rehabilitación de estantes estructurales con 5 divisiones, fabricados con PTR 1 1/2" x 1 1/2", C-14 de acuerdo a las medidas de (2.50 x 2.20 x 0.50m), charolas de madera (0.5x2.2m) lijadas y barnizadas, aplicación de pintura primario y acabado empotrados en las oficinas de la Gerencia Jurídica y en el Departamento de Contabilidad y Presupuesto para resguardo de documentos de uso recurrente incluye: PTR 1 1/2" x 1 1/2" c-14 Madera lijada y barnizada de 2.20 m x 0.50 m x 1". Galón de 4 lt de pintura esmalte alquidalico color negro mate Galón de 4 lt de pintura esmalte alquidalico, anticorrosivo. Tacones de neopreno para las bases.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1357	Mantenimientos preventivos en las instalaciones del Edificio Administrativo de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., el cual consiste: 1. Servicio de mano de obra para la limpieza y reparación de fugas de aguas en muebles de baños, lavabo, incluye desmontaje de herrajes dañados, sustitución de llaves mezcladoras, mangueras y llaves de control ranura do y resanado de muros. 2. Servicio de mano de obra para la limpieza de líneas hidráulicas y sanitarias en general en el Edificio de Administrativo y de Operaciones. 3. Rehabilitación de WC en oficinas de OIC incluye: levantado de losetas explotadas y pegadas, ranura do de pared para la cancelación de líneas hidráulicas, sellado con cemento gris imperfecciones, montaje de muebles con lavado y mono mando, juego de mangueras del lavado y juego de herrajes de la caja de agua. Más otros servicios ect.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1358	Adquisición de refacciones, para el correcto funcionamiento de los aires acondicionados derivado de la instalación de 10 equipos de aire acondicionado tipo mini Split, de 3 tr 220 volts 60 hz un equipo y 5 TR paquete dividido 9 equipos, inyección vertical compuesto por unidad condensadora y unidad manejadora. Correspondiente al proyecto integral de adquisición con clave de cartera 2009J2P001, vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1360	Servicio de Arrendamiento de Generador Eléctrico de 45 kva 220 volts, de acuerdo al contrato de comodato que celebra por una parte la Administración Portuaria	Teléfono, domicilio del proveedor

4





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
		Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., y la Unidad Naval de Protección Portuaria (UNAPROP) incluir. Combustible diésel para consumo del generador Cable para conexión del generador al centro de carga de alimentación calibre 1/0 unipolar, condumex o similar Terminales de ojillo para cable 1/0	
Orden de Compra	1361	Servicio de mantenimiento general, a 26 estantes estructurales con 5 niveles incluir: limpieza, cardeado y aplicación de pintura, reparación de filtraciones en el tejado y oficinas del Departamento de Recursos Materiales 250 m ² limpieza de superficies, aplicación de pegamento en tornillería de las láminas, aplicación de poliuretano esparcido en unión de láminas e imperfecciones, aplicación de impermeabilizante y membrana de refuerzo, aplicación de pintura en general a 165.12 m ² al interior del Archivo de Concentración incluye: Cubeta de 19 lt de impermeabilizante top reforzado 5 años. Cubeta de 19 lt de pintura acrílica color blanco. Cubeta de 19 lt esmalte alquidalico color naranja. Cubeta de 19 lt pintura esmalte alquidalico anticorrosivo. Membrana de refuerzo de 50 ml.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1370	Desarrollo de factibilidad económica del proyecto de ampliación del puerto núm. de solicitud 57503 de proyectos de inversión de API Dos Bocas, ante la unidad de Inversión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1378	Adquisición de material, para realizar trabajos de mantenimiento en el Edificio Administrativo y Operaciones en los sanitarios, rehabilitación de puertas, cancelería, cajoneras, reacondicionamiento de espacios para archivos y reparación de filtraciones en losa plana de 120 m ² . Herraje para WC reforzado de 2" 10 piezas Herraje para WC reforzado de 3" 10 piezas Llave temporizador para mingitorio 36x12cm, color plata 8 piezas Manguera para cajas de agua 16 piezas Mescladora para lavabo cromada 15 piezas Juego de mangueras para lavabo tipo T 22 Llave angular de 1/2" para caja de agua 8 piezas Sello universal para manguera de descarga de lavabo 6 piezas Gabinete para baño de 84 cm de largo x 46 de ancho color café, incluir lavabo rectangular de 84.15 x 46.36x 42.24 cm, en mármol color blanco 1 pieza Resana concreto bolsa de 3 kilos, para el sellado de grietas 4 piezas Cubeta de 19 lt adhesivo 2 piezas Tubo de pegamento de contacto, para el sellado de filtraciones en ventanas 4 piezas Impermeabilizante top 5 años fibrato 19 lt 6 piezas Rollo de 50 ml de membrana de refuerzo bidireccional 2 piezas.	Teléfono, domicilio del proveedor

4





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Orden de Compra	1379	Mantenimiento y reparación del sistema eléctrico y alumbrado, sustitución de conductores eléctricos sobre calentados, adecuación de circuito eléctrico tipo escalera para el encendido de las lámparas por secciones en el área de archivo de concentración y bodega, desmonta de lámparas existentes e instalación de lámparas tipo panel led, sustitución de interruptores termo magnético y mantenimiento al tablero de distribución y rehabilitación de puerta de aluminio con marco reforzado, cristal filtrazol de 6 mm, película de seguridad y polarizado, bisagras, cerradura medidas de .09 x 2.10 m incluye. 4 piezas de apagador de tres vías 8 contactos dúplex polarizado tipo industrial 15 amp 8 cajas universales para exterior 35 piezas de canaletas de 3/4 1 centro de carga Qo2, scuated 5 piezas de interruptor 1x20 amp 20 piezas de lámparas tipo panel led Slim de 60w, medidas de 60 x 60 de sobre poner en plafón. 3 piezas de cable unipolar calibre 10 awg, rollo de 100 ml.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1381	Servicio de reparación en losa plana 18 m2, del edificio de Operaciones en la Terminal de Usos Múltiples, incluye limpieza de superficie, resanado de grietas, nivelación de superficie, aplicación impermeabilizante 5 años y membrana de refuerzo, desmontaje y sustitución de cristales dañados por fisuras, incluir instalación de película de seguridad polarizado oscuro, reparación de filtraciones por ventanas en WC y oficinas de la Subgerencia de Operaciones y Ecología incluye material y mano de obra. 1. Resana concreto bolsa de 3 kg 2. Vidrio filtrazol de 6 mm, 1.20 x 2.60 mt incluye película de seguridad tipo polarizado oscuro. 3. Tubo de pegamento de contacto para el sellado de filtraciones en ventanas 4. Cubetas de 19 lt adhesivo 5. Impermeabilizante 5 años fibratado terracoma 19 lt o similar.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1389	Servicio de capacitación para la impartición del curso "Sistemas de Gestión para la Igualdad Laboral (NMX-R-025-SCFI-2015), para el personal de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A de C.V., en cumplimiento con el programa anual de capacitación.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1390	Refacciones de 8 tramos de torre galvanizada PZ30 cedula industrial de 1" tratada en inmersión en caliente para zonas húmedas que incluye: copete, base de anclaje tipo T, perros, bridas galvanizada, rozaderas. · Aplicación de pintura epoxica en tramos de torre de color naranja y blanco según la norma mexicana · 405 mts de retenida de 7 cables · 24 Perros de sujeción de	Teléfono, domicilio del proveedor





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
		retenida. 32 Guarda Cabos para Cable · Dos estrobos con energía eléctrica color rojo RomFal2458 con base de fijación en torre tipo tubo. · 60 mts cable desnudo para el sistema de tierra de la antena calibre 00 · Pararrayos tipo dipolo corona para copa de la antena con instalación al sistema de tierra · Instalación de tierra física con kit completo de fijación para torre. · Antena de plato de 29Dbi y radio de comunicación MB5C de alta ganancia para comunicación con la TUM con frecuencia 5030 mhz · Bobina de Cable de red Cat6 Exterior blindado con conectores blindados n la punta para conectar radio con el sitio informático · Desmontaje de torre anterior por daños climáticos en azotea de edificio administrativo y oficinas de servicios a la marina mercante · Pintura de 8 tramos de 3mts cada una con pintura especial epoxica, color blanco, naranja como indica la norma. · Instalación de 2 estrobos con energía eléctrica en la punta de la antena. · Instalación de cable desnudo para el sistema de tierra de la antena. · Instalación de pararrayos en la copa de la antena conectando al sistema de tierra correspondiente en la bajante. · Instalación de Antena de plato de 29Dbi y radio de comunicación · Instalación de cable de red Cat6 Exterior blindado con conectores blindados para conectar la antena con swicht del site. Pruebas de funcionamiento del enlace y puesta en funcionamiento operativo de la torre de comunicación.	
Orden de Compra	1397	Reparación de panel principal de equipos de biometría de del acceso al edificio administrativo API que incluye: · Configuración de 6 equipos Biométricos de las puertas de acceso de las oficinas administrativas de la API Dos Bocas · Instalación del programa de administración ZKIO nueva versión y enrolamiento de las puertas de cada uno de los pisos, Creación de roles de restricciones, · Realización de base de datos de todos los usuarios de cada uno de los equipos instalados, puesta en funcionamiento · Cambio de tarjeta principal · Cambio de fuentes de poder y tarjetas controladoras de cada uno de ellos. · Cambio de pilas de sistema de respaldo del sistema.	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1398	Habilitación de red de datos para atención de trámites mediport · Habilitación de 12 nodos de red · Instalación de swtich no administrable POE Extended, aislamiento VLAN de 16 puertos 2 combo TP/SFP gigabit y pantalla · Instalación de 150 mts de cable UTP cat 6 · Instalación de 6 cajas de registro	Teléfono, domicilio del proveedor

A

[Handwritten signature]





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
		<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de 12 conectores Jack cat 6 • Instalación de 20 m de canalización visible (canaleta) • Instalación de 25 m de canalización para exterior • Pruebas de correspondencia. 	
Orden de Compra	1400	Servicios de instalación de torre de 24 metros en el edificio administrativo de la Api Dos Bocas. • Desmontaje de torre anterior por daños climáticos en azotea de edificio administrativo y oficinas de servicios a la marina mercante • Pintura de 8 tramos de 3mts cada una con pintura especial epoxica, color blanco, naranja como indica la norma. • Instalación de 2 estrobos con energía eléctrica en la punta de la antena. • Instalación de cable desnudo para el sistema de tierra de la antena. • Instalación de pararrayos en la copa de la antena conectando al sistema de tierra correspondiente en la bajante. • Instalación de Antena de plato de 29Dbi y radio de comunicación • Instalación de cable de red Cat6 Exterior blindado con conectores blindados para conectar la antena con swish del site. • Pruebas de funcionamiento del enlace y puesta en funcionamiento operativo de la torre de comunicación	Teléfono, domicilio del proveedor
Orden de Compra	1412	Adquisición de 3 trituradoras de papel corte cruzado capacidad de 12 hojas al paso cesto de 22.6 lts, trituradora tarjetas, cds, clips y grapas nivel de seguridad p4	Teléfono, domicilio del proveedor
Contrato	SG3000/059/2020	Servicio de tripulación para los B/R Paraíso y Dos Bocas I.	Nacionalidad, Lugar de origen, fecha de nacimiento, domicilio, folio de credencial
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Otto's Linea Naviera, S.A.P.I. de C.V. /2020	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Lanchaje.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nacionalidad, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, RFC, INE.
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Comercializadora y Abastecedora VERYTAB, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Avituallamiento	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Comercializadora GOBRAJ, S.A. de C.V./2020	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales, Herramientas y Equipos	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Grúas y Autotransportes Lastra, S.A. de C.V. /2020	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales, Equipos y Herramientas	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-093/14 / Luis Alberto Córdova González /2020	Convenio Modificatorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Reparaciones a Flote	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Ofelia Azucena Medina Hernández /2020	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales, Herramientas y Equipos	
Contratos, Convenios y Anexos.			



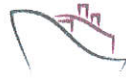


Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Energy Supply Services, S.A. de C.V. /2020	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Reparaciones a Flote.	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nacionalidad, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, RFC, INE
Contratos, Convenios y Anexos	APIDBT01/ Fumi-América-Comalcalco, S.A.S. de C.V./2020	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Fumigación y Control de Plagas.	
Contratos, Convenios y Anexos	APIDBT01/ Proyectos y Construcción Ageb, S.A. de C.V. /2020	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Reparaciones a Flote	
Contratos, Convenios y Anexos	APIDBT02-065/11.M1.01/ Transportes Barajas y Asociados, S.A. de C.V. /2020	Convenio Modificatorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Suministro de Agua	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ José Aarón Brito Frías /2020	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales, Herramientas y Equipos	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Tractolíneas Gabrielita, S.A. de C.V. /2020	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales, Equipos y Herramientas	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Comercializadora Tracofer, S.A. de C.V. /2020	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, de Manejo Especial y Sólidos Urbanos	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Servicios Técnicos en Recolección de Residuos del Centro, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales Químicos	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Autobuses Rápidos de Zacatlán, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Personal en el Puerto	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Servicios Integrales para la Radiación, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Material Radiactivo	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Estela Fernández Rodríguez /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales, Herramientas y Equipos	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Inspecciones y Pruebas No Destructivas, S. de R.L. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Inspección y Mantenimiento de Tuberías de Perforación, Revestimiento y Mantenimiento de Estructuras y Equipos de Perforación	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Marelub, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Suministro de Lubricantes	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Andrés Sánchez Domínguez /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Avituallamiento	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Grúas y Transportes Becerril, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Renta de Maquinaria y Equipo Especializado	

4

[Handwritten signature]





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Inspectorate de México, S.A. de C.V. /2020.	Convenio de Terminación Anticipada al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Inspección de Calidad y Cantidad de Combustible y todo tipo de Productos	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nacionalidad, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, RFC, INE
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Administradores Navieros del Golfo, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Personal en el Puerto	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-114/16/ Araceli Zapata Hernández /2020.	Convenio Modificadorio al Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, de Manejo Especial y Sólidos Urbanos	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Eco Lógica, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Estudio de Atlas de Riesgo a la Salud	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02/ Comercializadora y Logística Empresarial, S.A. de C.V. /2020.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Renta de Maquinaria y Equipo Especializado	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02/ Marcos Antonio García Ortiz /2020.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Inspección y Mantenimiento Bajo Línea de Flotación	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02/SSIGA, S.A. de C.V. /2020.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato Conexo de Inspección y Mantenimiento a Extintores y Sistemas Contra Incendios	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Praxair México, S. de R.L. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Suministro de Gases Industriales y Mezclas Especiales, Equipo de Seguridad, Máquinas para Soldar y Soldaduras	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Excellence Freights de México, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio de Transporte de Materiales y Productos Químicos	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Transportes Integrados Cavazos, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Suministro de Agua	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Corporativo Improser A&V, S. de R.L. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Suministro y Mantenimiento de Equipos y Sistemas contra Incendios	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-099/15/Energy & Controls de México, S.A. de C.V. /2020.	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para el Servicio Portuario de Reparaciones a Flote	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02-1/ Euronavy de México S.A. de C.V. /2020	Convenio Modificadorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Inspección y Mantenimiento a Extintores y Sistemas Contra Incendios	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Aurora Muñóz Candellero /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte de Materiales, Herramientas y Equipos	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Lifeboat Service de México, S.A. de C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Mantenimiento, Certificación y Reabastecimiento a Equipos de Salvamento	

Handwritten blue mark resembling a stylized '4' or a signature.

Handwritten blue signature.





Documento	Expediente No. de contrato	Denominación	Motivo de la clasificación (Datos personales)
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Balancing & Machining Services, S.A. De C.V. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Portuario de Reparaciones a Flote	Datos Bursátiles, Datos Comerciales y Datos personales: Nacionalidad, Fecha de Nacimiento, Estado Civil, Domicilio, RFC, INE
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT01/ Raúl Valdivieso Montiel. /2020.	Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Supervisión de Carga en General y Trincado de Equipos	
Contratos, Convenios y Anexos.	APIDBT02/Esfuerzo de Paraiseños, S.A. de C.V. /2020.	Convenio Modificatorio y de Prórroga al Contrato para la Prestación del Servicio Conexo de Transporte Terrestre de Pasajeros	

Acto continuo el Comité procedió a razonar los preceptos jurídicos que regulan las versiones públicas y la Clasificación de la Información como Confidencial:

1.- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 100. La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad de conformidad con lo dispuesto en el presente Título...”

“Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable...

... Se considera como información confidencial: los secretos bancarios, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos...”

2.- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

“Artículo 113. Se considera información confidencial:

I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”

“Artículo 118. Cuando un documento o expediente contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados a través de sus áreas, para efectos de





atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, fundando y motivando su clasificación, en términos de lo que determine el Sistema Nacional.”

“Artículo 119. *Los sujetos obligados deberán procurar que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.”*

3.- Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, disponen lo siguiente:

“Trigésimo octavo. *Se considera información confidencial:*

I. *Los datos personales en los términos de la norma aplicable;*

II. *La que se entregue con tal carácter por los particulares a los sujetos obligados, siempre y cuando tengan el derecho de entregar con dicho carácter la información, de conformidad con lo dispuesto en las leyes o en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, y*

III. *Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.”*

Con base en lo expuesto, se observa que los datos personales comprenden cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, salvo cuando se tiene el consentimiento de los individuos para su difusión, distribución o comercialización, por lo que los sujetos obligados no pueden difundirlos, salvo que haya mediado el consentimiento expreso de sus titulares.

Ahora bien, para efecto de determinar si resultan procedente las versiones públicas que presentan las unidades administrativas del Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas y el Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica mediante oficios APIDBO-CON/CONT-001/2021, API DBO-DCP-001/2021, API DBO-DRM.-003/2021 y API DBO-GJ-JDCC.-019/2021, preciso realizar un análisis de la información que se considera como confidencial:

- Acta de nacimiento
- Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento;
- RFC de personas Físicas;
- Domicilio particular de Personas Físicas;
- Correo Electrónico de Personas Físicas;
- Teléfono de personas Físicas
- Clave o Folio del INE de personas Físicas;
- Datos Comerciales;





- Datos Bursátiles;
- Firma autógrafa de Personas Físicas.

Acta de Nacimiento.

El Acta de Nacimiento es un documento que se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, y esta es información que lo distingue plenamente del resto de los habitantes, por lo que es de carácter confidencial.

Registro Federal del Contribuyente.

Para obtener el RFC es necesario acreditar previamente mediante documentos oficiales (pasaporte, acta de nacimiento, etc.) la identidad de la persona, su fecha y lugar de nacimiento, entre otros. De acuerdo con la legislación tributaria, las personas físicas tramitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con el único propósito de realizar mediante esa clave de identificación, operaciones o actividades de naturaleza tributaria. En este sentido, el artículo 79 del Código Fiscal de la Federación prevé que la utilización de una clave de registro no asignada por la autoridad constituye como una infracción en materia fiscal. De acuerdo con lo antes apuntado, el RFC vinculado al nombre de su titular, permite identificar la edad de la persona, así como su homoclave, siendo esta última única e irrepetible, por lo que es posible concluir que el RFC constituye un dato personal y por tanto, información confidencial.

Nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento domicilio particular, clave o folio del INE, teléfono y Correo electrónico.

La nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, domicilio particular, clave o folio del INE y correo electrónico, cuya numeración o ubicación, respectivamente, se consideran como un dato personal, toda vez que es otro medio para comunicarse con la persona titular del mismo y hacerla localizable. Así también, se trata de información de una persona física identificada o identificable que, al darse a conocer, afectaría la intimidad de la misma.

Datos Comerciales.

Los datos comerciales son provenientes de los secretos comerciales, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.

Datos Bursátiles

Los datos bursátiles son provenientes de los secretos bursátiles, lo cual los hace causales de clasificarse como confidencial dado que en ellos se muestra razones comerciales y/o financieras, así como la forma en la que están distribuidas las acciones de empresas particulares, las cuales pudieran afectar la integridad de toda persona física y aquellos integrantes de la persona moral.





Firma autógrafa de Personas Físicas.

De acuerdo a los criterios 10/10 y 01-19 del INAI que establecen: *“Si bien la firma es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, cuando un servidor público emite un acto como autoridad, en ejercicio de las funciones que tiene conferidas, la firma mediante la cual valida dicho acto es pública...”* y *“El nombre, la firma y la rúbrica de una persona física, que actúe como representante o apoderado legal de un tercero que haya celebrado un acto jurídico, con algún sujeto obligado, es información pública, en razón de que tales datos fueron proporcionados con el objeto de expresar el consentimiento obligacional del tercero y otorgar validez a dicho instrumento jurídico...”* respectivamente. Por lo anterior y siguiendo la misma tesitura de la primer afirmación que realiza el INAI al invocar que la firma es un dato personal confidencial en tanto que identifica o hace identificable se entiende que la firma autógrafa de personas físicas, que no desempeñe ninguna función como servidor público o sea representante o apoderado legal de un tercero, es un dato confidencial.

Por tanto, este Comité considera que resulta procedente la clasificación como confidencial, de los datos ya expuestos, respecto de la información que se debe publicar en el Sistema de Portales de Obligación de Transparencia, en términos de los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I y el numeral Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Acuerdo: CT-XVII-EXT-II (20-01-2021)

Por unanimidad de votos se confirma la clasificación de información como confidencial, respecto a la documentación en versión pública del listado de la información que se publicará en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, proporcionado por las áreas de Departamento de Concursos y Contratos adscrito a la Gerencia de Ingeniería, Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Recursos Materiales adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas y Departamento de lo Corporativo y Contratos adscrito a la Gerencia Jurídica; lo anterior de acuerdo a lo establecido por los artículos 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, por lo que se deberá notificar a las áreas de mencionadas con anterioridad de la presente resolución a través de la Unidad de Transparencia.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro asunto que tratar, por lo que al no existir otro se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.





6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión.



Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia



C.P. Luis Pérez Sánchez.
Responsable del Área Coordinadora de Archivo.



Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.

